

**ORD. N°** : 3643 /

**ANT.** : 1.-Ord. 426 del Jefe Provincial de Vialidad Melipilla de fecha 03/11/2016.  
2.-Ord. N°9547 del Jefe de Ingeniería D.V. de fecha 06/09/2016.

**MAT.** : Regulación de Acceso directo en Km. 82.260 lado izquierdo Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

**INCL.** : Copia del Ant. N°1

**Santiago,**

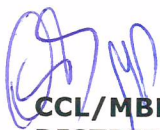
06 DIC 2016

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD R.M.**

**A : JEFE DIVISIÓN DE INGENIERÍA**

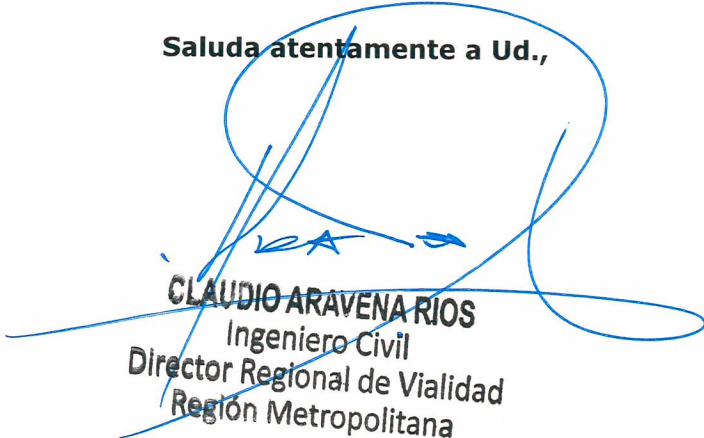
Adjunto remito a Ud., el documento individualizado en el antecedente N°1 el cual responde a lo solicitado según su Ord. N°9547 del Jefe de Ingeniería D.V. de fecha 06/09/2016 y con el propósito de evaluar la factibilidad de regular el acceso directo en Km. 82.260 lado izquierdo Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, si procede.

Saluda atentamente a Ud.,

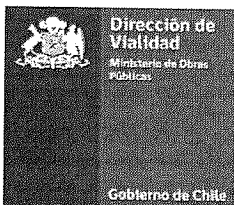


**CCL/MBM**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
  - Jefe Provincial Vialidad Melipilla DRV RM.
  - Jefe Departamento de Proyectos DRV RM
  - Jefe Subdepartamento Administración de la Faja DRV RM
  - Oficina de Partes DRV RM
- Proceso Ant. 10352074

  
**CLAUDIO ARAVENARIOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

**N° DE PROCESO**  
DVRM 10446469



**ORD.:** N° 426 /

**ANT.:** 1.- Ord. N° 110 de 12 Octubre de 2016, Solicitud de factibilidad del Jefe Departamento de Proyecto D.R.V.M. con antecedentes adjuntos.

**MAT.:** Envía pronunciamiento referentes a solicitud de factibilidad **Proyecto acceso directo en km. 82.260 lado izquierdo Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.**

**INCL.:** Todos los documentos del **ANT.**

MELIPILLA, 03 NOV 2016

**A : DEPARTAMENTO DE PROYECTOS VIALIDAD R.M.**

**DE: JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA.**

De acuerdo a solicitud de factibilidad de ejecución del proyecto, a fin de intervenir la Ruta 66, en el km. 82.260, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, para regularización de acceso.

Habiendo revisado vuestra solicitud, esta Oficina Provincial indica que es factible emplazar proyecto regularización de acceso, sin embargo para llevar a cabo proyecto es importante comunicarle a quien presento dicha solicitud de la **MAT.** que deberá considerar lo siguiente:

- 1.- La Dirección Regional de Vialidad debe **presentar dicho proyecto a la coordinadora de concesiones y solicitar pronunciamiento**, debido que, actualmente se realiza un estudio de ingeniería en el citado camino.
- 2.- Se constata en terreno la poca visibilidad producto que árbol obstruye vista en salida desde sur hacia el norte. Se solicita al particular que presentó el proyecto presentar mejora de visibilidad en esta salida.
- 3.- Indicamos que en el tramo donde se emplaza el proyecto, existe un contrato "Conservación Periódica Camino Pelequén - San Antonio Ruta 66; Sector Límite Regional O'Higgins; Cuesta San Vicente - Limite Regional Valparaíso; Km. 75,00 al Km. 115,00; Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana", Inspector Fiscal es el Sr. José Méndez. El cual indica que:  
*"Si las obras de acceso llegan a la calzada no existe problema dado que la intervención del contrato de conservación es en la calzada actual; no existe cambio de trazado y la cota de rasante variará un par de milímetros a la existente.*

- 4.- La factibilidad del "Proyecto acceso directo en km. 82.260 lado izquierdo Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana" **no autoriza las obras** y por lo tanto deberá presentar el proyecto a la Dirección Regional de Vialidad, considerando:
- Documentos que acrediten la propiedad del predio o representación legal del propietario, en triplicado.
  - Memoria descriptiva del proyecto.
  - Especificaciones técnicas del proyecto, referidas al manual de carreteras, volúmenes N° 3, 5 y 7. Si el acceso considera pavimentación ingresar diseño estructural en dichas Especificaciones Técnicas (Excavación, Sub-base, base, tipo de pavimento).
  - Diseño del proyecto (Planos de planta, perfiles longitudinales y transversales).
  - Formulario solicitud de acceso vehicular.

**Saluda atentamente a Ud.**

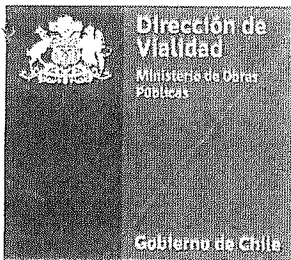


**ORLANDO UGALDE BUSTOS**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**JEFE PROVINCIAL**  
**VIALIDAD MELIPILLA**

**OUB/eru.-**

**DISTRIBUCIÓN**

- Departamento de Proyectos Vialidad R.M.
- Encargado de Administración de la Faja Fiscal Vialidad Melipilla.
- Archivo Provincial
- N° DE PROCESO DVPM N° 10352074 /



ORD. : N° 110,

ANT. : 1.-Ord. N°9547 del Jefe de Ingeniería D.V. de fecha 06/09/2016  
2.-Carpeta del Proyecto de Acceso.

MAT. : Regulación de Acceso directo en Km. 82.260 lado izquierdo Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

INCL. : Los antecedentes

Santiago,

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS D.R.V.M

A : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA D.R.V.M.

Comunico a Ud., que mediante el Ord. N°9547 del Jefe de Ingeniería D.V. de fecha 06/09/2016 Ord. N°9547, ha solicitado a esta Dirección Regional la evaluación de la factibilidad de acceso directo en Km. 82.260 lado izquierdo Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

Al respecto, y conforme a procedimiento vigente, solicito a Ud, emitir pronunciamiento técnico de acuerdo a lo propuesto en los documentos del INCL., sin que ello implique generar interferencias con obras que se pudieran haber programado ejecutar o que se hallen en etapa de construcción, ya sea por **Administración Directa**, por **Contrato Global de Conservación** o por algún **Contrato Vial Especifico**. Considerar el "Contrato de Conservación Periódica Camino Pelequen- San Antonio; Sector Limite Regional O'Higgins, Cuesta San Vicente-Limite Regional Valparaíso, Km. 75,00 al Km 115,00, Comuna San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana".

Cabe señalar, que el pronunciamiento requerido se deberá remitir en un plazo **no superior a 5 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción del presente Oficio por parte de esa Oficina Provincial, **en cuya oportunidad también se deberá hacer devolución de los documentos del INCL.**

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS CARRASCO LOPEZ  
Ingeniero Civil  
Jefe Depto. Regional de Proyectos  
Dirección de Vialidad Región Metropolitana

MBM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jefe Provincial Vialidad Melipilla D.R.V.M.
  - Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
  - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
  - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° proceso Anterior N°10177514/

N° DE PROCESO  
D.V.M. 10209976





- ORD.** : N° 9547 /
- ANT.** : (1) Formulario de solicitud de acceso de 12.08.2016 que incluye antecedentes y planos,  
(2) **Resolución DV N° 232 de 22.03.2002.**
- MAT.** : Factibilidad de acceso directo en aprox. Km 82,260 lado izquierdo de la Ruta 66, Comuna de San Pedro, Región Metropolitana. Empresa Sociedad Agrícola Lomas Ltda.
- INCL.** : Una copia del Antecedente (1) que incluye: Formulario Solicitud de acceso, Escritura CBR-Melipilla, Registro Inscripción-Santiago, Certificado de Avalúo Fiscal y Plano 1 de 1 (versión agosto 2016)

Santiago,

06 SEP 2016

**DE :** JEFE DIVISION DE INGENIERIA – DIRECCION DE VIALIDAD


**A :** DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD – REGION METROPOLITANA

Adjunto a Ud. copia de Antecedentes entregados por el propietario que solicita acceso en el Km 82,260 de la Ruta 66. Para analizar la factibilidad de emplazamiento de este acceso, se requiere conocer entre otros aspectos, vuestro pronunciamiento respecto de emplazamiento de puntos singulares de la exigencia de la distancia mínima de visibilidad que se indica en el Antecedente (2). Además se requiere saber sobre proyectos futuros o en ejecución para la zona en consulta.

Saluda Atentamente a Ud.

  
MTV / JPM  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario,
- Sr. Rafael Covarrubias Vives,  
Sociedad Agrícola Lomas Altas Limitada,  
El Roquerío N° 2398, Lo Barnechea, Región Metropolitana,
- Jefe División de Ingeniería - D.V.,
- Jefe Depto. de Reg. y Adm. Vial - D.I.,
- Oficina de Partes - DV.

  
EDUARDO SOTO SILVA  
Ingeniero Civil  
Jefe División de Ingeniería  
Dirección de Vialidad

2. 6067





**FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO**  
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

Acceso nuevo

Acceso existente

Si el acceso es existente responda:

Acceso autorizado por la Dirección de Vialidad (marcar X) Sí  No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar  Fecha

**1. Antecedentes del solicitante (el solicitante debe ser el representante legal o dueño)**

Nombre empresa: (Razón social)

Nombre solicitante:

RUT solicitante:

Domicilio:

Comuna:

Teléfono:  Celular:

Fax:  E-mail:

Dirección postal:

**2. Información de propiedad**

Propietario del terreno:

RUT:

Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de:

Según fojas:  N°:

Del año:  Rol de Avalúo N°:

**3. Información del acceso**

Rol o nombre de la ruta:

Sector:  Lote N°:

Comuna:  Región:

Orientación: Derecho  Izquierdo  (marcar una X)

\*Nota: la orientación es en sentido de avance del km.

Acceso:  Directo a la ruta  Calle de servicio (marcar una X)

Km. inicio predial:  Km. término predial:

Kilómetro acceso:  \*Nota: kilometraje según baliza de la ruta

Dirección de Vialidad  
Proceso N° 10133221

DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA - Bombero Salas 1359, 7° Piso, Santiago, Chile  
Teléfonos (56-2) 2449 6747-2449 6771. [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)

17-8-16

ENTR. 17281  
12.AGO 2016 14:09










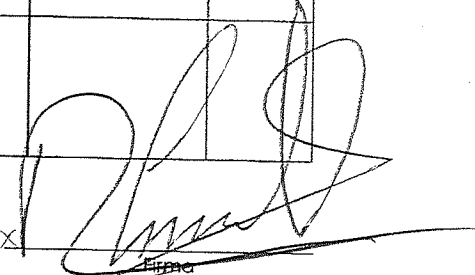
**FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO**  
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

**6. Declaración de tránsito**

Se debe indicar la cantidad total de flujo de entrada y salida que se efectúa por cada tipo de vehículo en un día.

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Autos y camionetas  LUN - SAB	6	6
Camión + 2 ejes  LUN - SAB	1	1
Camión + 2 ejes 		

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Camión simple  LUN - SAB	1,5	1,5
Buses 		
OTRO (Especificar)		

X   
Firma

X 6.062.483-6  
Rut

SANTIAGO . 12 de AGOSTO de 2016

Todas las páginas deben ser validadas ante notario



**FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO**  
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

**4. Uso de la propiedad**

Uso del terreno:  
(Marcar una X)

Residencial

Industrial

Comercial

Agrícola

Otro (especificar)

Superficie del predio:

Superficie edificada:

Nº de estacionamientos: Autos

Camiones

\* SOLO ENTRADA Y SALIDA.

**5. Croquis de emplazamiento**

El croquis deberá incluir:

- Ubicación del emplazamiento solicitado.
- Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, entre otros).
- Puntos de referencia (balizas, grifos, señalización, postes numerados, entre otros).
- Sentido del camino hacia localidades más cercanas.
- Norte magnético.
- Referencia respecto a localidades cercanas.



ROSEMARIE MERY RICCI  
NOTARIO PUBLICO Y  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES  
MELIPILLA



PROPIEDAD FS 50

Nº 91

P. c/destino  
743v-1013-99

COMPRAVENTA

SOCIEDAD  
AGRICOLA  
LOMAS  
ALTAS  
LIMITADA

A  
MORENO Y  
COMPAÑIA

Rep. Nº 12880

Omn-e

MELIPILLA, diez de Enero de ~~dos~~ mil ocho. "SOCIEDAD  
**AGRICOLA LOMAS ALTAS LIMITADA**", Rol Unico Tributario  
número ochenta y siete millones quinientos noventa mil cien  
quión uno, representada por don Rafael Covarrubias Vives, factor  
de comercio, ambos domiciliados en Parcela número dos Lo  
Herrera, comuna de San Bernardo, es dueña de la HIJUELA  
**NUMERO DOS**, de la subdivisión de la Higuera Primera o El Peral  
de la Hacienda San Vicente, hoy Fundo San Ramiro, ubicado en la  
Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, que según plano  
archivado bajo el Nº 672, al final del Registro de Propiedad a mi  
cargo del año 1999, tiene una superficie aproximada de  
cuatrocientos cuarenta y ocho hectáreas, integrada por los  
siguientes potreros: a) PARTE POTRERO EL UNO, de ocho coma  
tres hectáreas aproximadamente; b) PARTE POTRERO SAN  
JAVIER, de uno coma ocho hectáreas aproximadamente; c)  
POTRERO SAN FRANCISCO, de veinte coma cuatro hectáreas  
aproximadamente; d) POTRERO SANTA JULIA, de veintitrés  
hectáreas aproximadamente; e) POTRERO EL NARANJO, de  
trece coma cuatro hectáreas aproximadamente; f) POTRERO EL  
CUATRO, de catorce coma cinco hectáreas aproximadamente; g)  
POTRERO EL SAUCE, de ochenta y seis coma siete hectáreas  
aproximadamente; h) PARTE POTRERO EL PERAL, de una  
hectárea aproximadamente; i) PARTE POTRERO LAS  
PATAGUAS, de ciento veintiocho coma tres hectáreas  
aproximadamente; j) POTRERO QUITA FURIA, de ciento cuarenta  
y nueve hectáreas aproximadamente; y k) CASA TRES, de una  
coma seis hectáreas aproximadamente. Esta higuera está dividida  
por la Carretera de la Enita, por lo que se deslinda en dos sectores:  
**Uno) PRIMER SECTOR:** El ubicado al oriente de la Carretera de la  
Enita, tiene los siguientes deslindes: Al NORTE, con la higuera

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440    Teléfono: 390 0800    www.conservador.cl  
Santiago      Fax: 695 3807      info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Sociedad Agrícola Lomas Altas Limitada", y que rola a fojas 16171 número 8095 del Registro de Comercio de Santiago del año 1980, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 18 de diciembre de 2015.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 21 de diciembre de 2015.



**Carátula: 10438644**

Sociedad Agrícola Lomas Altas Limitada



Código de verificación: 9f47f4-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

## CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

Comuna : SAN PEDRO  
Número de Rol de Avalúo : 00019 - 00280  
Dirección o Nombre del bien raíz : HJ 2 FDO SAN RAMIRO  
Destino del bien raíz : AGRICOLA

---

AVALÚO TOTAL	: \$	460.131.326
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	11.610.318
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: \$	448.521.008

---

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por Orden del Director



**CERTIFICADO GRATUITO**